

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 01 AÑO 2026

En Bogotá, D.C., en las oficinas de la calle 33 No. 19-25, siendo las 2 PM, del día 14 de marzo de 2026, fecha y hora previamente señaladas en la convocatoria, se reunieron y constituyeron en Asamblea General ordinaria de la **ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL, REHABILITACION Y CAPACITACION RENACER**, los siguientes miembros: MARIA PAULA CHAPARRO ESPINOSA, quien actuó como Presidente y SEBASTIAN FELIPE CHAPARRO ESPINOSA, quien ejerció la función de Secretario, con cargo de elaborar y someter a consideración el Acta, antes de que finalice la sesión. Acto seguido, se procede a desarrollar el orden del día propuesto en la convocatoria así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Informe de gestión del representante Legal a la Junta directiva.
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Aprobación o improbación de estados financieros
7. Presentación y aprobación del presupuesto año 2026.
8. Elección de Miembros de Junta Directiva
9. Elección Representante Legal Principal y Suplente.
10. Elección de Revisor Fiscal.
11. Autorizar al representante legal para que realice el proceso de actualización del registro web para continuar en el RTE.
12. Propositiones y varios
13. Aprobación de la presente acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se verifica el quórum, asistiendo el cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Puesto en consideración el orden del día propuesto para la Asamblea en la convocatoria, se aprueba conforme fue presentado

3. Instalación de la Asamblea.

La presidenta de la Asamblea presenta el saludo de bienvenida a los asistentes y da las gracias por su puntualidad dándose por instalada la misma.

4. Informe de gestión presentado por el Representante Legal.

“Señores integrantes de la Asamblea: en calidad de Representante Legal de la Asociación, presento informe de la gestión adelantada en el año 2025, en lo que tiene que ver con el trabajo desarrollado, la situación económica y financiera de la misma, lo que se ajustan a la realidad observada durante el año, proyectando nuevas posibilidades de gestión para una mejor solvencia de la institución..” Se hace entrega del informe, para que haga parte de la presente acta.

5 Informe de revisoría fiscal

La señora Revisora Fiscal presentó su informe dictaminando que la Asociación ha cumplido con su objeto social para lo cual fue creada, que ha auditado toda la información contable de la asociación, revisando la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, evidenciando el pago de impuestos en forma oportuna, de igual manera ante la Secretaría Distrital de Hacienda, fueron pagados los impuestos pertenecientes a esa dependencia, que la administración es responsable de la adecuada presentación de los estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera, contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, que incluyen las NIIF para Pymes y en su opinión manifiesta que los estados financieros presentan en forma confiable la situación financiera de la institución este dictamen forma parte de la presente acta. Adicional a ello en los estados financieros se evidencia un excedente de \$ 31.259.071.

6 Aprobación o improbación de los estados financieros.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2025 fueron, enviados oportunamente con la convocatoria a los asociados y presentados por el contador los cuales se aprueban por unanimidad y sin objeción alguna, teniendo en cuenta que los mismos reflejan con veracidad la situación contable de la institución y son llevados con Normas de Contabilidad y de Información Financiera, contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, que incluyen las NIIF para Pymes aplicadas uniformemente con el año anterior .

7 Presentación y aprobación del presupuesto año 2026.

El presupuesto fue presentado a la honorable Asamblea por el Representante Legal, aprobándose, de acuerdo con las proyecciones de ingresos y gastos correspondientes al año 2026.

8 Elección Junta Directiva

La asamblea por unanimidad de votos siendo el 100% (2) votos de la totalidad de miembros de asamblea, se ratifica a los miembros de la Junta Directiva así: para el periodo de marzo de 2026 a marzo de 2027

María Paula Chaparro Espinosa	C.C 1032488420 de Bogotá
Luz Miriam Gómez Jiménez	C.C 37.889.432 de San gil
Franklin Mauricio Rondón Ortegón	C.C 93.472.343 de Venadillo
Sandra Yaneth Velandia Vélez	C.C 52289985 de Bogotá

9 Elección de Representante Legal Principal y Suplente.

La asamblea por unanimidad de votos siendo 100% (2) votos de la totalidad de miembros de asamblea, ratifica al Representante legal principal el señor JOSE ERNESTO CHAPARRO SARMIENTO identificado con cedula No. 91069774 de san gil. Para un periodo de 5 años.

La asamblea por unanimidad de votos siendo 100% (2) votos de la totalidad de miembros de asamblea, ratifica al Representante legal Suplente el señora MARIA PAULA CHAPARRO ESPINOSA identificado con cedula No. 1032.488.420 de Bogotá . Para un periodo de 5 años.

10 Elección Revisor Fiscal.

La Asamblea por unanimidad de votos siendo el 100% dos (2) votos de la totalidad de miembros de asamblea, ratifica a la Revisora fiscal, señora BURBANO NARVAEZ MARIA CONSTANZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.261.227 de Pasto, para el periodo de marzo 2026 a marzo 2027.

11 Autorizar al representante legal para que realice el proceso de actualización del registro web para continuar en el RTE.

La asamblea autoriza al señor JOSE ERNESTO CHAPARRO SARMIENTO, en calidad de representante legal de la institución, para que realice el proceso de actualización del registro web para continuar en régimen tributario especial conforme a lo dispuesto por la DIAN para el año 2026.

12 Propositiones y varios.

- La profesional gestora de caso Martha Patricia Patarroyo manifiesta ya se cuenta con la resolución de la secretaria de educación del cierre de la licencia de educación.
- La presidenta Maria Paula Chaparro Espinosa informa que de acuerdo con los estaos financiero a 31 de diciembre de 2025 presenta excedentes por valor de 31.259.071, por decisión de la honorable asamblea se realizara un acta de reasignación de excedentes para la reinversión de estos recursos en proyectos estratégicos al desarrollo y fortalecimientos de la institución.
- La coordinadora informa que Renacer cuenta con licencia de funcionamiento por parte del ICBF para la vigencia de dos años.

13- Aprobación de la presente acta.

La presente acta fue leída y aprobada en forma unánime por los asambleístas.

Siendo las 3:30 horas, del día 14 de marzo de 2026, se da por terminada la Asamblea, conforme a lo previsto.

En constancia se firma la presente acta por presidente y Secretario de la Asamblea.


MARIA PAULA CHAPARRO ESPINOSA

Presidente.


SEBASTIAN FELIPE CHAPARRO ESPINOSA

Secretario.